

PROFESIONALES Y VIDA PÚBLICA

Augusto Hortal
Xabier Etxeberria (Eds.)

Contenido

PRÓLOGO	9
<i>Xabier Etxeberria Mauleón - Augusto Hortal Alonso, S.J.</i>	
CAPÍTULO 1: ESPACIOS Y AGENTES DE LA RESPONSABILIDAD PÚBLICA	15
<i>Xabier Etxeberria Mauleón</i>	
CAPÍTULO 2: LA POLÍTICA Y LA ÉTICA POLÍTICA	37
<i>Ildefonso Camacho Laraña, S.J.</i>	
CAPÍTULO 3: LAS POLÍTICAS DEL ESTADO	65
<i>Raúl González Fabre, S.J.</i>	
CAPÍTULO 4: POLÍTICOS PROFESIONALES Y PROFESIONALES EN POLÍTICA	99
<i>Augusto Hortal Alonso, S.J.</i>	
CAPÍTULO 5: PROFESIONALES Y FUNCIONARIOS	123
<i>Augusto Hortal Alonso, S.J.</i>	
CAPÍTULO 6: LA SOCIEDAD CIVIL: INICIATIVA SOCIAL Y BIEN PÚBLICO	151
<i>Xabier Etxeberria Mauleón</i>	
CAPÍTULO 7: LA OPINIÓN PÚBLICA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	177
<i>Juan Benavides Delgado</i>	

CAPÍTULO 8: LAS UNIVERSIDADES Y LA VIDA PÚBLICA	205
<i>José Sols Lucia</i>	
CAPÍTULO 9: LA IGLESIA, OTRAS COMUNIDADES RELIGIOSAS Y LA VIDA PÚBLICA	225
<i>Ildefonso Camacho Laraña, S.J.</i>	
CAPÍTULO 10: LAS EMPRESAS Y SU DIMENSIÓN PÚBLICA . .	255
<i>José Luis Fernández Fernández - Josep Miralles Massanés</i>	
CAPÍTULO 11: PROFESIONAL RESPONSABLE Y CIUDADANO COMPROMETIDO	285
<i>Galo Bilbao Alberdi</i>	
BIBLIOGRAFÍA	313
ÍNDICE DE NOMBRES	323

Prólogo

Xabier Etxeberria Mauleón
Universidad de Deusto. Bilbao

Augusto Hortal Alonso S.J.
Universidad Pontificia Comillas. Madrid

El “Grupo de Ética de las Profesiones” de la Federación de Centros Universitarios de la Compañía de Jesús en España (UNIJES) lleva unos años publicando la colección de manuales que acoge editorialmente Desclée De Brouwer a la que ahora viene a sumarse este nuevo título: *Profesionales y vida pública*. Los libros precedentes presentaban la ética de profesiones diferentes: economistas, gestores empresariales, ingenieros, trabajadores sociales, traductores... Dos de los libros, sin embargo, pretendían servir de apoyo transversal a todos los demás: el de *Temas básicos de Ética* y el de *Ética general de las profesiones*. El que presentamos ahora participa de este mismo carácter transversal y a la vez lo hace desde una perspectiva específica: la dimensión pública de la responsabilidad profesional.

Desde el primer momento quisimos ofrecer en nuestra colección una «visión de las profesiones y de los aspectos éticos relacionados con ellas *en un horizonte de justicia social*, viendo en qué puede contribuir cada una de ellas a la promoción de una sociedad más justa y libre». Al abordar las profesiones concretas insistíamos en que las dimensiones personales e intersubjetivas de la responsabilidad profesional no debían ignorar la dimensión social ni sus enmarques institucionales. Ahora queremos subrayar que en la búsqueda de la justicia en la vida pública –una responsabilidad que todos compartimos– tampoco cabe ignorar ni diluir la aportación decisiva que pueden y deben hacer los profesionales. La categoría «justicia» va a ser clave en las diversas aportaciones de este volumen; junto a ella cabe destacar también las de

«bien común», o «interés general», o «bien público», «responsabilidad pública», y la de «solidaridad global».

Para llevar a cabo esta empresa hemos recabado la aportación de varios autores que pudiesen iluminar los temas con sus visiones específicas. Éramos conscientes de que lo que se ganaba en riqueza y especialización corría el riesgo de perderse en cohesión. Los coordinadores de este volumen hemos intentado evitar ese riesgo sometiendo a debate el esquema del libro y el contenido que esperábamos que fuese tratado en cada capítulo. Todos los autores han tenido acceso a los otros capítulos en su versión previa; los coordinadores hemos hecho los comentarios que nos parecían pertinentes y que tal vez en algún caso resultaron imperitinentes aun sin pretenderlo. Desde aquí agradecemos la colaboración de todos ellos y su disposición a realizar una obra, que habiendo sido hecha por un colectivo, muestra un cierto aire de familia en el que, sin embargo, cada autor es el primero y último responsable del texto de su capítulo. El lector percibirá sin duda las diferencias sobre la base de muchos supuestos compartidos.

Esta cohesión razonable ha sido fruto de un trabajo que viene de más lejos. El Grupo de Ética de las Profesiones de UNIJES tiene una larga trayectoria: existe desde 1993 y ha logrado desarrollar varias experiencias de fecunda colaboración que no es este el momento de enumerar. Por lo que se refiere a la Ética de la vida pública el Grupo organizó dos simposios: el primero dedicado al tema de «Ética de la vida pública» celebrado en Cercedilla (Madrid) en septiembre de 2007 y el segundo organizado en Loyola (Guipúzcoa), a principios de 2009 sobre el tema «Crisis de la democracia». En los dos se convocó a profesores de todos los Centros UNIJES interesados por el tema, y a algunos profesores y políticos externos a ellos. Tuvieron dos objetivos: el más inmediato, dialogar sobre el tema en cuestión a partir de las correspondientes ponencias¹; el mediato, crear el clima y las bases para la publicación del volumen que estamos prologando.

1. Una crónica del simposio de Cercedilla puede leerse en la *Revista de Fomento Social* 62 (2007) 463-473; algunas de las ponencias de este simposio fueron publicadas en el número siguiente de la misma revista ese mismo año, pp. 537-632. El simposio de Loyola también ha dado origen al libro: DE LA FUENTE, C. y MARTÍNEZ CONTRERAS, J. (eds.), *Crisis de la democracia*, Salamanca, San Esteban, 2010.

Pasemos ahora a presentar brevemente el contenido y la estructura del libro: La vida pública es más amplia que lo que se suele entender por la política. En el *capítulo 1* Xabier Etxeberria enumera y caracteriza los diferentes espacios y los principales agentes que se proponen contribuir al bien común y ejercen sus responsabilidades a) en el espacio público-político institucionalizado, b) en el espacio social y c) en el espacio privado. Todos ellos afectan directa o indirectamente a la vida pública, a la consecución del bien común o interés general, entendido como la combinación de los intereses universalizables y la protección y promoción del conjunto de los derechos humanos en su interdependencia e indivisibilidad. Entre dichos espacios existe una relevante e ineludible porosidad, que debe ser tenida muy en cuenta. Estos tres espacios marcan la pauta para el resto de las aportaciones.

Los cuatro capítulos siguientes están dedicados a los espacios y agentes del ámbito político estricto, el de las estructuras del Estado y la Administración pública. En el *capítulo 2* Ildefonso Camacho nos presenta el Estado social y democrático de derecho como la forma concreta que ha adoptado la organización política en la época moderna y que lleva en sí mismo el horizonte ético de referencia. La política es la actividad que gestiona el orden global de convivencia en sociedades plurales, a través del poder legítimo y el derecho (régimen democrático). En el *capítulo 3* Raúl González Fabre entra a tratar diferenciadamente lo que sería la gestión por parte de los poderes públicos del bien común económico, político y cultural para acabar señalando los desbordamientos del Estado en la gestión actual de las políticas públicas. Los dos capítulos siguientes están dedicados a los agentes que profesionalmente se dedican a gestionar las políticas públicas: los políticos (*capítulo 4*) y los funcionarios (*capítulo 5*). Augusto Hortal empieza presentando la dimensión pública que tienen todas las profesiones así como la necesidad que tienen las políticas públicas de contar con la contribución competente de diferentes tipos de profesionales. Los políticos profesionales y aquellos profesionales que durante un tiempo asumen responsabilidades públicas están insertos en partidos políticos y tendrán que saber combinar las consignas compartidas de su partido con sus propias

convicciones de conciencia al servicio del bien público. También la ética de la función pública afecta por un lado a los funcionarios del aparato administrativo del Estado y a aquellos profesionales (médicos, profesores...) que ejercen sus profesión en régimen de servicio público.

Los cuatro capítulos siguientes están dedicados a aquellos espacios y agentes que, no formando parte del espacio público institucionalizado, hacen sin embargo importantes contribuciones a la vida pública: la sociedad civil con especial énfasis en las organizaciones no gubernamentales que desde la iniciativa social persiguen intereses universalizables: los viejos y nuevos movimientos sociales (*Capítulo 6* de Xabier Etxeberria), la opinión pública y los medios de comunicación (*Capítulo 7* de Juan Benavides), las universidades (*Capítulo 8* de José Sols), la Iglesia católica y otras comunidades religiosas (*capítulo 9* de Ildelfonso Camacho) y las empresas (*capítulo 10*, de José Luis Fernández y Josep Miralles).

El libro se cierra con el *capítulo 11* «Profesional responsable y ciudadano comprometido» de Galo Bilbao. En él se aborda la vida profesional como ejercicio de ciudadanía; muchas profesiones son educadoras y posibilitadoras de ciudadanía; y, en conjunto, en buena medida, la definen y modulan. Las organizaciones profesionales integran, modulan y potencian el tejido ciudadano. Su influencia se muestra también en las perversiones de la profesión que llevan consigo destrucción de la ciudadanía: la corrupción, el corporativismo y el tecnocratismo. Se concluye el capítulo reflexionando sobre el modo adecuado de participación de los expertos profesionales en los debates y las decisiones sociales, analizándolo a través de las categorías de «reflexividad» y de «riesgo» que caracterizan a las sociedades contemporáneas. queda con ello claro que ser buen profesional implica ser buen ciudadano, participar en la construcción de la cosa pública, algo que la ética de las profesiones debe tener muy en cuenta.

Presentados así los contenidos, para completar este prólogo nos quedaría hacer alguna referencia a aspectos formales del volumen. Nos vamos a contentar con señalar que, dada su pretensión de manual, hemos tratado de rehuir la acumulación de citas a pie de página. Y en cuanto a la bibliografía, hemos indicado en

cada capítulo una mínima bibliografía a modo de lectura complementaria y hemos puesto al final la bibliografía general relativa a todos los capítulos.

Esperemos que los diversos capítulos de este libro, y su interrelación, hayan dejado claro que las profesiones, además de deberes privados ligados a la autonomía de los sujetos que interactúan directamente (profesional y cliente o usuario), tienen relevantes deberes públicos conectados con la justicia y el bien común. Unas instituciones públicas que quieran funcionar como les corresponde son inviables si no se dotan de profesionales competentes y éticamente motivados.

Capítulo 1

Espacios y agentes de la responsabilidad pública

Xabier Etxeberria Mauleón
Universidad de Deusto. Bilbao

Para abordar adecuadamente un tema como el de los profesionales y la vida pública, se impone comenzar especificando qué se va a entender por «vida pública» y qué agentes se van a incluir en ella. Un arranque de este tipo no sólo ofrecerá el mapa inicial necesario, con la correspondiente función de orientación, sino que también mostrará, ya de arranque, el entrelazado real existente entre esos diversos agentes –colectivos e individuales– que serán tratados por separado en los sucesivos capítulos de este libro haciendo un énfasis especial en la presencia de los profesionales en ellos.

Adelanto ya que voy a defender una noción de vida pública más amplia que la que remite estrictamente a la política, pues en ella van a caber diferentes espacios, con sus propios protagonistas y metas. Pero serán todos ellos espacios que, con mayor o menor intensidad y connaturalidad, de modo más pleno y directo o de forma más parcial, pueden ser relacionados expresamente con la asunción de responsabilidades por la «cosa pública», con la búsqueda del interés general.

Presentando brevemente lo que sigue, comenzaré con unas aclaraciones iniciales que definirán la problemática y los contornos de la reflexión que se pretende. A ellas seguirá la exposición detallada del conjunto de los espacios socio-personales en los que podemos situarnos como personas y como ciudadanos. A partir de esta panorámica completa, será fácil precisar a continuación lo que puede concebirse propiamente como vida pública, con sus principales

agentes y con la correspondiente presencia de los profesionales entre ellos –objetivo central del capítulo–. Por último, dado que la perspectiva de estos estudios es ética, se acabarán proponiendo, de modo muy general, algunos referentes éticos para los agentes que han sido identificados como situados en esa vida pública¹.

I. Aclaraciones iniciales

Una manera clásica de definir algo –en nuestro caso, qué sea la vida pública– es marcando sus fronteras respecto a conceptos limítrofes. Es la estrategia que voy a seguir aquí. El concepto limítrofe más manifiesto en relación con nuestra categoría es, por supuesto, el de «vida privada» –la que se sitúa en el espacio privado–. Así expresada la tarea, parece fácil. Sin embargo, entiendo por mi parte que tiene una notable dificultad. Lo muestran las siguientes tesis que sostengo al respecto:

- La mera distinción entre vida pública y vida privada es excesivamente elemental para definir lo que significa e implica cada una de ellas. Esto es, se nos imponen distinciones más complejas.
- Las fronteras entre los espacios que distingamos, sobre todo en lo que se refiere a su realización efectiva en la vida social y asumiendo la perspectiva sincrónica, no son nítidas sino porosas. Lo que significa en concreto que lo que inicialmente puede ser delimitado, por ejemplo, como situado en un determinado sector del espacio privado (así, una empresa mercantil), mostrará facetas relevantes que impliquen su real inserción en el espacio público.
- Esta porosidad de fronteras entre espacios nos sugiere ya otra característica importante: la separación entre ellos no es separación en sentido duro, sino separación en interrelación. Saber concretarla como conviene es una tarea especialmente delicada y necesaria.

1. Con las variaciones necesarias para acomodar el texto al contexto de este volumen, retomo aquí un estudio previo: «La vida pública, sus agentes y sus referentes éticos», publicado en *Revista de Fomento Social*, 248 (2007)538-554.